



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ACUSE DE RECIBO

NOMBRE: Maria de Lourdes Cortés Flores

FECHA: 09/11/2021

FIRMA: [Signature]



OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT
EN EL ESTADO DE GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL
MANEJO INTEGRAL DE CONTAMINANTES

Oficio: 132/ORG-UGA-DGIMAR/161/2021
Folio: 000709
Bitácora: 12/HR-0037/09/21

Acapulco de Juárez, Gro., a 30 de noviembre de 2021.

C. JUAN PEDRO BELMONTE PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA
AEROPUERTO DE ZIHUATANEJO. S.A. DE C.V.

En atención a la solicitud de Modificación al registro No. **AZIRP1203811** como generador de residuos peligrosos, por cambio de **representante legal e incorporación y eliminación de residuos generados** de la empresa denominada **Aeropuerto de Zihuatanejo, S.A. de C.V.**, recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Unidad Administrativa y registrada en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) con la Bitácora No. **12/HR-0037/09/21**, el **14 de septiembre de 2021**; y

RESULTANDO

- I. Que con fecha **09 de marzo de 2000**, esta Unidad Administrativa mediante el Oficio No. **SDMA-RLL-100/2K**, autorizó su registro como generador de residuos peligrosos, asignándole el NRA: **1203897330463/2000**.
- II. Que con fecha **18 de febrero de 2002**, esta Unidad Administrativa mediante el Oficio No. **DFG-SPA/050/02**, modificó el número de registro ambiental NRA: **203897330463/2000**, para quedar registrado con el nuevo NRA: **AZIRP1203811**.
- III. Que con fecha **21 de agosto de 2008**, esta Unidad Administrativa mediante el Oficio No. **DFG-UGA-DGIMAR/712/08**, modificó el NRA: **AZIRP1203811**, para asignarle la categoría de pequeño generador de residuos peligrosos.
- IV. Que con fecha **04 de septiembre de 2012**, esta Unidad Administrativa mediante el Oficio No. **DFG-UGA-DGIMAR/203/2012**, modificó el NRA: **AZIRP1203811**, por actualización de los residuos generados.
- V. Que esta Unidad Administrativa de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Guerrero, analizó y evaluó la documentación recibida el 14 de septiembre de 2021, cumpliendo con todos los requisitos; y,

CONSIDERANDO

- I. Con fundamento en los artículos 2º, fracción I, 26 y 32 BIS Fracción IV y quinto transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 50 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos; 45 y 60 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos; 3º, 8º, 13, 14, 16, 35, 44, 57 Fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2º, fracción XXX, 19, fracción XXIII, 38, 39 y 40, fracción IX, inciso b), del Reglamento Interior de esta Secretaría y la NOM-052-SEMARNAT-2005, esta Unidad Administrativa.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT
EN EL ESTADO DE GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL
MANEJO INTEGRAL DE CONTAMINANTES

Oficio: 132/ORG-UGA-DGIMAR/161/2021
Folio: 000709
Bitácora: 12/HR-0037/09/21

Acapulco de Juárez, Gro., a 30 de noviembre de 2021.

RESUELVE

ÚNICO.- Autorizar la modificación al Número de Registro Ambiental **AZIRP1203811**, por cambio de **representante legal e incorporación y eliminación de residuos generados** para quedar registrada la empresa ante esta Unidad Administrativa, con el nombre de **Aeropuerto de Zihuatanejo, S.A. de C.V.**; generando los siguientes residuos peligrosos: **lámparas y tubos fluorescentes, balastos electrónicos, pilas alcalinas, plásticos impregnados con grasas y aceites lubricantes, estopas impregnados con grasas y aceites lubricantes, residuos (plástico, madera) impregnados con pinturas, envases de aerosoles, gasolina y diésel contaminados y aceites lubricantes gastados**; en la categoría de **Pequeño Generador**; representada por el **C. Juan Pedro Belmonte Pérez**, para los efectos legales a que haya lugar. Quien deberá cumplir estrictamente con los siguientes,

TÉRMINOS

PRIMERO.- Queda registrada la empresa **Aeropuerto de Zihuatanejo, S.A. de C.V.** ante esta Unidad Administrativa, con el mismo Número de Registro Ambiental **NRA: AZIRP1203811**.

SEGUNDO.- Queda subsistente en sus condicionantes la resolución contenida en el Oficio No. **DFG-UGA-DGIMAR/712/08, de fecha 21 de Agosto de 2008**

TERCERO.- El presente oficio forma parte de la resolución contenida en el Oficio No. **DFG-UGA-DGIMAR/712/08, de fecha 21 de Agosto de 2008**

CUARTO.- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, notificará el presente, por alguno de los medios legales previstos en los artículos 35, 36, 38, 39 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 167 BIS de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal¹ de la SEMARNAT en el Estado de Guerrero, previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales".

¹En los términos del artículo 17 bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el diario oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"

- C.c.p. **Biól. Omar Eduardo Magallanes Telumbres.-** Encargado de Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guerrero.- Para su conocimiento.- Edificio.
 - Lic. Oscar Bernabé Gómez.-** Jefe de la Unidad Jurídica.- oscar.bernabe@guerrero.semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.
 - Ing. Manuel de Jesús Solís Méndez.-** Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental.- manuel.solis@guerrero.semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.
 - Ing. Adalberto Sánchez Nuñez.-** Enlace de Manejo Integral de Contaminantes.- adalberto.nunez@guerrero.semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.
- Expediente. Bitácora: 12/HR-0037/09/21

ASG*MJSM*ASN.